



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 26 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°98713-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de panel selector globular i-ii solicitado por el servicio de hemoterapia HRRG, mediante Nota de Pedido N°250/2025.

Que en orden Gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden Gen N°12 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos avalando encuadre legal mediante Dictamen D.G.A.J M.S. N°1842/2025.

Que en orden Gen N°21 obra formulario de cotización correspondiente al encuadre mencionado bajo la compra directa N°195/ 25.

Que se publicó la compra directa N°195/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0; cuya invitación obra en orden gen N°25 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$3.731.315,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. c), Ley N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25, Resoluciones G.P. N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II, 1771/24 y Resolución S.S N°877/25

Por ello:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE A CARGO
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N°195/ 25- 577-

ARTICULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°195/2025 sobre tramita la adquisición de panel selector globular i-ii solicitado por el servicio de hemoterapia HRRG, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$3.731.315,00); Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3497/ 2025.-

HRRG
D.M

Gómez Yarina
Leg. 3018734700
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG